

DECRETO N° 307

TEMUCO,

1 1 MAR. 2015

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

Patente.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

TROTTER S.A.

R.U.T.

81.873.700-9

Dirección Particular

AV. ALEMANIA 0671

PATENTE

ROL

2-23647

Código

523.310

Actividad Económica

COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR

Clasificación

COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial

AVDA. ALEMANIA 0671 LOCAL 2082

A la dirección comercial

AVDA. ALEMANIA N° 0940

Rol Avalúo

1377 -16

Fecha de Solicitud

06.03.2015

Traslado Nº

20

Fecha

UNICIPALIDAD

: 06.03.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LEG/MRU

Oficina de Partes Rentas (Digital)

81800Y